

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 182-2015

06 MAYO 2015

Ingeniera
Diana Fiallos
Directora de Gestión Ambiental
Arquitecto
Manuel Guzmán
Director de Planificación
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 28 de abril de 2015, acogiendo la recomendación constante en el Informe 001-SC-CHyMA-2015 de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente (FW 20679) con el cual recomienda aprobar en segunda y definitiva discusión el proyecto de “Reforma y Codificación a la Ordenanza para la prevención y control de la contaminación ambiental ocasionada por las actividades agroindustriales, industriales, artesanales, domésticas y de servicios en el cantón Ambato”; así como también sugiere se proceda a la revisión y codificación total de la citada ordenanza; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 322 del mismo cuerpo legal que en su parte pertinente señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros... El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”; y, considerando:

- Que, mediante Resolución de Concejo 170-2015, adoptada en sesión ordinaria del martes 24 de abril de 2015, acogiendo el contenido del oficio DGA-15-400, se aprueba en primer debate el proyecto de “Reforma y Codificación a la Ordenanza para la prevención y control de la contaminación ambiental, ocasionada por las actividades agroindustriales, industriales, artesanales, domésticas y de servicios en el cantón Ambato, promulgada el 14 de diciembre de 2006”; y remitir a la Comisión de: Higiene y Medio Ambiente, para su análisis e informe previo a su aprobación en segunda; y,

06 MAYO 2015

Resolución de Concejo 182-2015
Página 2

- Que, se cuenta con la autorización dada por los miembros del Concejo Municipal en el sentido de que se realice la codificación del texto de la “Ordenanza para la prevención y control de la contaminación ambiental, ocasionada por las actividades agroindustriales, industriales, artesanales, domésticas y de servicios en el cantón Ambato.”

RESOLVIÓ:

Aprobar en segundo y definitivo debate la “Reforma y Codificación a la Ordenanza para la prevención y control de la contaminación ambiental, ocasionada por las actividades agroindustriales, industriales, artesanales, domésticas y de servicios en el cantón Ambato”.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c: Alcaldía

Planificación

Asesoría

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.

2015-05-04
Sonia Cepeda